

CONTRATO Nro. 034-2024

CONTRATO: SIE-GADCCH-2024-030

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO Y PERSONAL DE LOSEP DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, AÑO 2024”.

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe**, representado legalmente por el **Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo**, en calidad de Alcalde, a quien en adelante se lo denominará **EL CONTRATANTE**; y, por otra, **Luis Enrique Alba Jiménez**, con **RUC: 1900646413001**, a quien en adelante se lo denominará **EL CONTRATISTA**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. – ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la **“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO Y PERSONAL DE LOSEP DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, AÑO 2024”**, según certificación Nro. 223-CP-GADMCCCH-2024, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitida por Compras Públicas.

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante mediante resolución administrativa Nro. **490-GADMCCCH-ACCH-2024**, de fecha **03 de diciembre de 2024**, resolvió autorizar el inicio del procedimiento de la Subasta Inversa Electrónica **SIE-GADCCH-2024-030** para la **“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO Y PERSONAL DE LOSEP DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, AÑO 2024”**.

1.3 en el presupuesto del año 2024, existe la disponibilidad presupuestaria, con cargo a las partidas: **Nro. 2.1.1.7.3.08.02.02; Nro. 3.1.1.7.3.08.02.02; Nro. 3.2.1.7.3.08.02.02; Nro. 3.2.1.7.3.08.02.03; Nro. 3.3.1.7.3.08.02.02; Nro. 3.1.1.7.3.08.02.03; Nro. 3.4.1.7.3.08.02.02; Nro. 3.5.1.7.3.08.02.02; Nro. 3.5.1.7.3.08.02.03; Nro. 3.6.1.7.3.08.02.02; y, Nro. 3.6.1.7.3.08.02.03**, denominadas **“Vestuario, Lencería y Prendas de Protección”**, conforme consta del compromiso presupuestario **Nro. 1398** de fecha **29 de noviembre de 2024**, emitida por Ing. Rafael Martínez, Jefe de Presupuesto e Ing. Gustavo Pacheco, Director Financiero del GADMCCCH; por un valor total de **“21.558,70”** Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

1.4 Se realizó la respectiva convocatoria en legal y debida forma, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, el **03 de diciembre de 2024**, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.5. Luego del procedimiento correspondiente, el Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo en su calidad de máxima autoridad de la contratante, mediante **Resolución administrativa Nro. 0370-GADMCCH-ACCH-2024**, de fecha **23 de diciembre de 2024**, adjudicó el contrato del proceso **SIE-GADCCH-2024-030** que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO Y PERSONAL DE LOSEP DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, AÑO 2024**”, al proveedor Sr. **ALBA JIMENEZ LUIS ENRIQUE**, con RUC: **1900646413001**, por el valor de \$ **19.216,37** (Diez y nueve mil doscientos diez y seis con 37/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir IVA.

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El pliego, (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- b) Las Condiciones Generales del Contrato de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en el la Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- c) La oferta presentada por el contratista, con todos sus documentos que la conforman.
- d) Las garantías presentadas por el contratista.
- e) Resolución de adjudicación.
- f) La certificación de que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El contratista se obliga con la contratante a entregar “**ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO Y PERSONAL DE LOSEP DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, AÑO 2024**”, y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y especificaciones técnicas o términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato, conforme al siguiente cuadro:

3.2 Componentes de los bienes ofertados:

ITEM	DENOMINACION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mangas para soldadura	Carnaza espesor mayor de 1.3 mm. Hilo de algodón calibre 30/4. Correas en reata Empaque individual "caballete" Enner 5 Master 25 Pallet 1200 Costuras reforzadas Sujeción con cintas de polipropileno Los colores serán definidos por la entidad contratante.	UNIDAD	8,00	8,60	68,80
2	Guantes de cuero	Elástico en el dorso para una mejor sujeción. Largo del guante 24 a 30 cm con ribete de 9.5", ancho del puño 12 cm. Guantes 100% de cuero de cromo. Cuero descarme natural en la parte del puño Dedo pulgar tipo ala que permite mejor Maniobrabilidad Costura resistente con refuerzo en la palma. Espesor: 1.5 Los colores serán definidos por la entidad contratante.	PAR	31,00	3,60	111,60
3	Mascara de soldar steelpro con ames apollo	Posee un filtro auto oscurecedor diseñado para proteger los ojos y el rostro de proyecciones de chispas y radiaciones IR en conformidad completa con CE & ANSI. Control de oscuridad grado 9-13. Tiempo de reacción 0,000033 segundos. Protección UV/IR, hasta DIN 16 todo el tiempo. Protección total del rostro. Material policarbonato.	UNIDAD	8,00	98,30	786,40
4	Capuz ajustable	Peso: 220 g. Material de polietileno laminado y el visor de celulosa. Factor de protección (NPF): 500 Conexión con el tubo de aire: QuickLock. EN 12941 TH3 / EN 14594 3A /EN 166 1 S F Protección respiratoria superior Durable y descontaminable. Tejido interior antiséptico que absorbe el sudor y proporciona un sellado adicional Visera ancha con revestimiento antiempañante. Ajustes individuales del arnés: perímetro y distancia ajustables desde la visera. Agradable de llevar gracias al corte espacioso y al material ligero y duradero. Proporcione una protección completa de los ojos. Los colores serán definidos por la entidad contratante.	UNIDAD	8,00	121,00	968,00
5	Delantal de cuero	• Fuerte Carnaza lateral, con grosor de 1.4 mm de primera calidad, seleccionada y garantizada. • Cuero curtido con doble baño de cromo para trabajos extrapesados y alta resistencia. • Tamaño del delantal 1.11 Cm. por 0.62 Cm. • Elaborado en una pieza para mayor resistencia y durabilidad, además se debe ajustar mejor al cuerpo. • Todas las costuras reforzadas, con cintas en cuello y espalda • Los colores serán definidos por la entidad contratante. Se incluye logo bordado institucional.	UNIDAD	11,00	8,25	90,75
6	Botas de seguridad industrial con punta de acero	- Para trabajo pesado, botas con PUNTA DE ACERO. - Antideslizantes, resistente a químicos e hidrocarburos, para usos industriales, construcción, petroleras,	PAR	21,00	30,00	630,00



		minas, etc. - Hecho con polímeros nitrilados y componentes de protección certificados.				
7	Botas llanera clásica	Botas flexibles y suaves; buen aislamiento térmico; proceso de inyección directa suela/caña; suela elaborada con polímero plástico de PVC y con textura rugosa antideslizante; resistente a químicos; Color Amarillo. Sin punta de acero	PAR	112,00	13,00	1.456,00
8	Guantes térmicos	Fórmula PVC especial para utilización en condiciones de frío intenso (-30° c) conservando la flexibilidad del guante. Excelente agarre para la manipulación de objetos 70% Acrílico (alta tenacidad) + 28% Polivinil térmico + 2% fibra de Lycra. Los colores serán definidos por la entidad contratante.	PAR	34,00	13,00	442,00
9	Protector visual	Visor de policarbonato de alta transparencia, con tratamiento antirayadura. Diseño versátil que permite adaptarse a una amplia gama de anteojos con prescripción. Recubrimiento retardante anti empañamiento y resistencia ante la agresión química. Ofrece un alto nivel de protección frente a impactos. Patillas con ajuste telescópico y angular (4 posiciones) para confort y ajuste óptimo. Amplia protección lateral. Marco de policarbonato integrado al ocular en una sola pieza y un puente nasal integrado a la estructura ocular. Absorbe las radiaciones del espectro Ultravioleta en un 99.9% .	UNIDAD	52,00	14,90	774,80
10	Chaqueta reflectante FARO	Chaqueta reversible. Mangas desmontables 4 funciones. Acolchado ligero y cómodo. Varios bolsillos. Bandas reflectantes 3M. Alta visibilidad a distancia. Soporta gran cantidad de lavados. Lámina de poliuretano blanco interior 300D x 300D resistente al agua. Composición 100% poliéster 210 gr/m2 de peso con impregnación de PVC. Resistente al agua. COLORES: BICOLOR AMARILLO Y AZUL. Se incluye logo institucional	UNIDAD	46,00	33,00	1.518,00
11	Chaleco de pesca ligero	Material: poliéster + algodón. Estilo: suelto, Diseño: sin mangas, cierre de crema llera, diseño de múltiples bolsillos. Función: Transpirable, ligero, resistente al desgaste, fácil de poner y quitar. Elegante y cómodo. Es una prenda liviana y versátil que puedes usar en cualquier momento del día y en muchas condiciones. Este chaleco tiene un ajuste perfecto y es útil en la vida diaria, se puede usar para muchas actividades al aire libre. Adecuado para primavera, verano, otoño e invierno. Se incluye logo bordado institucional.	UNIDAD	1,00	20,00	20,00
12	Gorros con orejas de elefante	Tela ÍNDIGO. Composición: 100% algodón Tratamiento FACTOR ULTRAVIOLETA/UPF = 25 A 39. Acabado sanforizado. Solidez a la fricción. Tratamiento antibacterial, alta transpirabilidad. Gorra tipo safari con vuelo, que cubra cuello con respiraderos en la parte lateral y posterior. Los colores serán definidos por la entidad contratante.	UNIDAD	69,00	7,00	483,00



13	Casco industrial con viseras y orejeras	Soporte para montar conjuntamente la pantalla facial y un protector auditivo de copa de cualquier línea al casco de seguridad. Brinda al usuario protección facial, auditiva y craneana simultáneamente. Fabricado en polipropileno. 5 botones de anclaje universal. Articulado para rebatir la pantalla facial. Que Incluya el par de fichas adaptadoras auditivas para montaje en cascos. Anclaje universal para acoplar al casco. Adaptable Universal: pantalla de protección facial y protección auditiva. Compatible con cualquier modelo de casco. Compatible con pantallas modelo visor/malla. El ajuste de la pantalla al soporte que sea por medio de cinco cierres de levas, las que mantienen la pantalla firme y libre de vibraciones. Ajuste sin ningún tipo de herramienta de una manera simple, rápida y segura. Mecanismo que permita el movimiento del visor.	UNIDAD	3,00	34,00	102,00
14	Casco de seguridad con orejeras	Los colores serán definidos por la entidad contratante. MATERIAL: Polipropileno, poliamida, poliamida reforzada, acero inoxidable, poliuretano, PVC, ABS. COMPATIBILIDAD: CON OTROS EPI V-Gard®, V-Gard 200, V-Gard 500, V-Gard 520, V-Gard H1, V-Gard 930, V-Gard 950, ThermalGard. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA: El nivel de reducción del ruido se ha sometido a ensayos independientes de conformidad con: • EN 352-3:2002 • ANSI S3.19-1974 • ANSI S12.6-2008 • AS/NZ S1270:2002 • CSA Class A DIMENSIONES DEL PRODUCTO: Atenuación baja: 16,4 x 10,6 x 12,0 cm — 340 g Atenuación media: 16,4 x 10,6 x 12,0 cm — 403 g Atenuación alta: 16,4 x 10,6 x 17,4 cm — 485 g. Clasificación de atenuación (SNR): 31 Decibel Estilo de Orejera: desmontable. Se incluye logo adhesivo institucional.	UNIDAD	2,00	25,00	50,00
15	Casco de seguridad	Casco fabricado en Polietileno de alta densidad. Liviano y resistente a golpes – rayaduras y radiación UV. Suspensión en poliuretano de 4 puntos y graduación de forma vertical. Ajuste tipo Cremallera Corrediza Cabezal con banda anti-sudor. Cuatro puntos de sujeción para barbuquejo. Canal para caída de agua Slots laterales tipo universal Tipo I-Clase E. Se incluye logo adhesivo institucional	UNIDAD	60,00	9,00	540,00
16	Capucha térmica	Los colores serán definidos por la entidad contratante. Capucha en tela polar que cubre la cabeza y boca del usuario con el fin de reducir los efectos del frío durante sus actividades a bajas temperaturas. Tela Polar, composición 10% poliéster. Se incluye logo bordado institucional.	UNIDAD	8,00	7,50	60,00
17	Arnés de cuerpo entero	45 mm de ancho en 100% poliéster de alta resistencia a la tensión y abrasión. Elaborado con herrajes argolla en D inspeccionados y probados 100% a 3600 (16kN) en la cara del gancho y el sistema de	UNIDAD	1,00	80,00	80,00



		cierre y 5000 libras (22KN) para el trabajo vertical y herrajes de alta resistencia a la tensión de rotura y alta resistencia a la corrosión. Costura fabricadas en hilo poliéster de alta resistencia y de color para facilitar su identificación. Anillo dorsal con el guardián grande con configuración X. Ajuste rápido de 3 punto y fácil colocación Rápido de ajustes de altura de correa de pecho con hebilla de Pass through. Hebillas Pass through para las piernas con retenedor sub-pelvic. Los colores serán definidos por la entidad contratante.				
18	Arnés de cinturón	Los colores serán definidos por la entidad contratante. Cinturón de posicionamiento dieléctrico 9,000 voltios + línea de conexión de cabo 1.80mts + 1 gancho pequeño 3/4? / Con cinta de polyester de alta tenacidad, resistencia: 5000Lbs / Accesorios aislantes / 2 anillas en la cintura para sujeción / 2 hebillas reguladoras / 2 argollas pequeñas para herramientas Acolchado en la cintura / Peso máximo del usuario: 140Kg.	UNIDAD	1,00	120,00	120,00
19	Guantes de seguridad	Tejido: Nylon Recubrimiento: Espuma de Nitrilo ultra fina Guante tejido en Nylon + spandex. Recubrimiento de espuma de nitrilo ultra fina. El grosor y tecnología del recubrimiento permite la circulación de aire, impidiendo la acumulación de sudor y calor. Acabado uniforme en la palma. Excelente adecuación del guante tejido a la forma de la mano. Alto nivel de flexibilidad. Ideal para trabajos de ensamblaje preciso y delicado; trabajo en campo e inspecciones; operaciones de cableado; manipulación de objetos pequeños y cargas medianas; Impide el paso de aceites y sus derivados.	PAR	6,00	3,50	21,00
20	Guante textil con recubrimiento de nitrilo	Guante poliéster con nitrilo. Los guantes de trabajo industriales combinan un forro de poliéster tejido sin costuras con puño tejido inmerso en un recubrimiento de nitrilo negro. Aplicaciones: Empaque, Ensamble de piezas pequeñas, Inspección de calidad, Manejo en general. Tallas de acuerdo a lo establecido por la Institución cumple con norma EN388:4121A	PAR	42,00	3,60	151,20
21	Guantes de seguridad con latex corrugado	- Tejido Nylon. - Recubrimiento: espuma de nitrilo ultra fina corrugado. - Guante fabricado de poliéster con algodón con revestimiento de látex en dedos y palma con acabados corrugado y puño tejido de punto ribeteado. - Recubrimiento de espuma de nitrilo ultra fina. - El grosor y tecnología de recubrimiento permite la circulación del aire impidiendo la acumulación de sudor y calor. - Acabado uniforme en la palma. - Excelente adecuación del guante tejido a la forma de la mano. - Alto nivel de flexibilidad. - Ideal para trabajos de ensamblaje preciso y delicado, trabajo en campo de inspecciones, operaciones de cableado, manipulación de objetos pequeños y cargas medianas, impide el paso de aceites y sus derivados.	PAR	42,00	3,60	151,20



22	Cajas de mascarilla desechable	Máscara plana desechable con tiras de sujeción. Tiene una eficiencia de filtración bacteriana del 99%. Protege la nariz y la boca. Dos capas de tela no tejida y una capa de tela fundida. Eficiencia de filtración del 95%, no es tóxica, es aséptica, facilita la respiración. Medidas: 18 x 17.5 x 9.5 cm.	CAJA	46,00	1,50	69,00
23	Mascarillas KN95	Calificación KN95 aprobada por NIOSH; Clip de nariz incrustado ajustable; Estilo de pliegue plano vertical; Diademas con grapas; Válvula de exhalación Cool Flow™; Embalado individualmente; caja x25u	CAJA	22,00	22,00	484,00
24	Careta de Protección Facial con Soporte Ajustable y Visor Claro, Borde de Aluminio	Este protector facial está certificado para evitar lesiones laborales por impacto, radiación no ionizante y exposición química de maquinaria, soldadura, corte, esmerilado y otros tipos de trabajo que presentan riesgos potenciales para el rostro y vista. » Está compuesto de ABS para la corona y una ventana de policarbonato transparente que se curva para adaptarse a los contornos. » La tensión de la circunferencia de la cabeza se puede ajustar a través de la perilla giratoria.	UNIDAD	4,00	20,00	80,00
25	Guantes de pupos	Guante tejido, con puntos, reforzado en las yemas para un mejor agarre, Tejido: Algodón y poliéster Acabado: Puntos de PVC en ambos lado.	PAR	6,00	1,00	6,00
26	Guante para vivero	Buen nivel de resistencia a la abrasión y al desgarro, buen agarre, productividad mejorada Un guante negro (48-126), Estructura sin costuras.	PARES	12,00	5,00	60,00
27	Chaleco De Alta Visibilidad	Chaleco reflectante de seguridad para el trabajo al aire libre, chaqueta de alta visibilidad para deportes al aire libre, talla Universal, lavable. Se incluye logo institucional.	UNIDAD	2,00	5,00	10,00
28	Overol Protector (guadaña)	•Tipo: Overol •Uso: Protección Del Pecho, Parte Media Y Piernas. Protección Reforzada Para La Canilla •Color: Rojo. Se incluye logo bordado institucional	UNIDAD	2,00	200,00	400,00
29	Casco de Moto	Carcasa HPTT (tecnología termoplástica de alta presión);1 tamaño de carcasa; EPS canalizado; FFS Fog Fighter System 3D, visor facial ópticamente correcta con sistema de liberación rápida; Visor facial listo para Pinlock; Parasol interior desplegable; Forro de confort extraíble y lavable; Cortina de barbilla removible; Deflector de aliento; Ventilaciones en la parte superior y en la barbilla con puerto de escape en la parte posterior; Correa reforzada con placa de seguridad de metal de liberación rápida; Almohadillas para las mejillas con espuma cortada con láser; Rollo de cuello; Certificación DOT/ECE 22.05; Color: Negro Matte; talla: M(2), L(1).	UNIDAD	5,00	84,00	420,00
30	Chaleco con reflectivo tipo cazador	Chaleco de alta visibilidad, tela semi impermeable algodón forrado drifit, provistos de una band reflectante horizontal y dos verticales de cinta reflectivas en tejido gris plta de 50mm de ancho en la parte delantera y trasera. . Se incluye logo bordado institucional.	UNIDAD	3,00	23,00	69,00



31	Cofia Desechale tipo acordeon	Gorro cofia desechable estilo acordeón hecho de polipropileno en color blanco. Tela no tejida 100% polipropileno de 10 gms. Liga elástica de látex recubierta de hilo poliéster. Producto sin costuras, sellado por ultrasonido. Respirable.	UNIDAD	3.000,00	0,07	210,00
32	Mono blanco con capucha	Mono Buzo de Polipropileno (PP) 40 grs, cierre cremallera, capucha y elásticos en muñecas y tobillos. Color blanco. Beta de goma en cintura. Hilo de goma recubierto en puños, tobillos y capucha.	UNIDAD	96,00	28,00	2.688,00
33	Traje Scrub, Tela antifluidos.	Textiles 100% poliéster con tecnología + antifluído / repelencia que protege la piel de quien la usa. Color turquesa. Se incluye logo bordado institucional.	UNIDAD	14,00	30,00	420,00
34	Chaleco blindado	Chaleco antibalas o de protección. Blindaje Nivel IIIA. Protección balística delantera y trasera para órganos vitales. Prenda de secado rápido. Dos cremalleras de apertura completa. Prenda blindada ligera y cómoda.	UNIDAD	12,00	400,00	4.800,00
35	Guantes N° 9 (Hasta el codo)	Material: Nitrilo; Longitud: (cm) 46; Grosor: (mm) 0.55; Muñeca: Puño recto; Color: Verde; Acabado interior: Clorinata; Acabado exterior: Textura grabada; Talla / EAN: 9	UNIDAD	40,00	8,80	352,00
36	Mochila de emergencia	Mochila practica y de fácil transporte para ocasión de emergencia, cuenta con 4 bolsillos prácticos. Implementado con insumos básicos para el momento de emergencia. Con espacio para implementar más insumos. - Preventivo para riegos de emergencia. - Profundidad del Producto:16 cm - Altura del Producto: 43 cm - Ancho del Producto: 34 cm - Modelo: Básica - Tipo de Producto: Mochila Emergencia - Material: Tela - Color: Naranja - Peso Del Producto: 3 kg. Se incluye logo bordado institucional.	UNIDAD	1,00	49,62	49,62
37	Bastón con núcleo de plomo (tolete)	Tolete de polímero, alta resistencia al impacto; color negro. Texturizarían en los mangos para mejor agarre, antideslizante	UNIDAD	11,00	24,00	264,00
38	Mandiles de PVC	Mandil plástico de PVC. 90 cm de largo. Brinda una muy buena protección al trabajador en las actividades de limpieza y lavado industrial , protegiéndolo del torso y abdomen del contacto con el agua. Material de Poliester 1000 Denier filamento continuo A.T. Laminado PVC. Color blanco. Se incluye logo bordado institucional.	UNIDAD	24,00	7,00	168,00
39	Guantes desechables de polietileno	Fabricado con polietileno de alta densidad. Transparente. Ligeramente gofrado. Talla única. Apto para el contacto con alimentos	UNIDAD	10,00	0,70	7,00
40	Fajas de seguridad	Confeccionado con cinta de elástico reforzado, velcro americano y cintas de PVC endurecido en la zona lumbar. • Multipropósito para uso industrial y deportivo. • Protege contra esfuerzos localizados en zona lumbar. • Diseño ergonómico. • Minimiza el riesgo en las malas posturas del usuario	UNIDAD	5,00	7,00	35,00

Cláusula Cuarta. - PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el **\$ 19.216,37 (Diez y nueve mil doscientos diez y seis con 37/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir IVA.**

4.2.- Los precios acordados en el contrato por los bienes especificados, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, cancelará contra entrega de los bienes y condiciones objeto del contrato; previa presentación de la factura y legalización del acta entrega-recepción a satisfacción, y demás documentos requeridos por la institución.

Cláusula Sexta. - GARANTÍAS

6.1 Garantías. - De acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, existe la garantía técnica. El oferente deberá presentar una garantía técnica de los bienes solicitados por un tiempo de 1 año a partir de la entrega de los mismos. La garantía deberá cubrir la reposición inmediata de los bienes que se encontraren defectuosos al momento de la entrega o durante su funcionamiento mínimo por un periodo de 12 meses, sin que ello implique gastos adicionales para la entidad contratante.

Cláusula Séptima. - PLAZO

El plazo de ejecución es de **05 días** calendarios contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.

Cláusula Octava. - MULTAS

En conformidad con el Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública reformado mediante Artículo 11 numeral 2 de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, se impondrá por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales en uno por mil del valor total del contrato, considerando que no existen entregas parciales. En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, el cual establecerá el incumplimiento, fechas y montos.

Cláusula Novena. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS

El presente contrato no está sujeto a reajuste de precios, el contratista renuncia expresamente al reajuste de precios por efecto de la ejecución del presente contrato, siendo el valor total del contrato el ofertado por el contratista y aceptado por la entidad contratante.

Cláusula Décima. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

10.1 La contratante designa a la **Ing. Patricia July Núñez Rueda**, Técnica de Gestión de Riesgos del GADMC de Chinchipe, en calidad de **Administrador del Contrato**, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 295 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

10.2 La contratante podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará notificar al contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Undécima. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO

11.1. Terminación del contrato. - El contrato termina conforme lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones del Contrato.

11.2. Causales de Terminación unilateral del contrato. - Tratándose de incumplimiento del/de la Contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral por parte de la entidad contratante, en los casos establecidos en la LOSNCP, el RGLOSNCP y la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública.

11.3. Procedimiento de terminación unilateral. - El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General.

Cláusula Duodécima. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1.- Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado en Loja.

12.2.- Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad del sector público.

12.3.- El CONTRATISTA declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

Cláusula Décima Tercera. - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre el administrador y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento.

Cláusula Décima Cuarta. - DOMICILIO

14.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Zumba, renunciando fuero y domicilio.

14.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

EI CONTRATANTE: Ciudad de Zumba	Calles 12 de Febrero y Orellana de la ciudad de Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, al correo electrónico institucional: yuly.nunez@gadchinchipe.gob.ec ; a los teléfonos 072 308 029 / 072 308 239 Ext. 152.
EL CONTRATISTA: Ciudad de Palanda	Calle principal : 13 de abril S/N Calle Secundaria : San Francisco, Código Postal: 190306, ciudad de Palanda, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe; Email: luisalbaj@gmail.com Teléfono: 0999613440

Cláusula Décima Quinta. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

15.1 **Declaración.** - Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales del Contrato de Subasta Inversa Electrónica, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de este Contrato que están suscribiendo.

15.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia firman en la ciudad de **Zumba**, a los **27** días del mes **diciembre** del **2024**.

Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo
ALCALDE DEL CANTON CHINCHIPE

Sr. Luis Enrique Alba Jiménez
RUC. 1900646413001



GAD MUNICIPAL DE
CHINCHIPE
mejor para todos

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027



COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Viernes 27 de Diciembre de 2024 | 16:30 RUC: 19600046001 | Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE | Usuario: Luick | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar

» Buscar Empresas

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALIEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	Tolosa	Tolosa	Tolosa	19004641301	

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
PILALDA	ALFA INGENIERIA Y SERVICIOS	19004641301	2024-04-10	Habilitado	Ver

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.

